



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2948-OC

Señor (es) : LAB. RECALCINE S.A. Providencia, 05/12/2018
Dirección : SAN EUGENIO,567 Rut : 91.637.000-8
Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)
Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 05/12/2018 -- Fecha de despacho : 12/12/2018 N° Pedido 1962 N° Solicitud: 118 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA Teléfono: 227064301
Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	CARBONATO DE CALCIO 320 MG + VITAMINA D 125 UI COMPRIMIDOS	2.418,00	72.540
10	AEROTROP 20 MCG/ 200 DOSIS (IPATROPIO BROMURO)	5.061,00	50.610
10	NEBIVOLOL 5 MG COMP	6.646,00	66.460
20	ACIDO IBANDRONICO 150 MG COMPRIMIDOS	8.751,00	175.020
8	OXCARBAZEPINA 300 MG COMP	9.141,00	73.128
20	ESTRADIOL 2 MG COMP	4.531,00	90.620
10	VITAMINA D3 50,000 UI SACHET	5.324,00	53.240
20	PROPAFENONA150MG COMP	8.522,00	170.440
5	OXCARBAZEPINA 600 MG COMPRIMIDO	15.406,00	77.030
	APROBADO ACTA 53/2018		
Son: UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS		NETO	1.016.628
Observación: OC2948 PEDIDO 1962 - MEDICAMENTOS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.016.628
		I.V.A	193.159
		TOTAL	1.209.787



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.